



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 31 JUL 2020

RES.H.Nº 0357/20

Expte 4111/2020

VISTO:

La Resolución H.No.201/2020 mediante la cual se proroga de manera excepcional, las designaciones de los cargos de AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORÍA, cuyos vencimientos operaron entre el 01 de febrero y el 30 de junio de 2020, hasta el 31 de julio de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R.No.599/20 se proroga la vigencia de la Resolución CS No.084/2020 y la Resolución R No.586/2020, ad-ref del CS, hasta el 16 de agosto de 2020 inclusive, sujeto a la evolución de la situación sanitaria provincial y nacional y a las decisiones que se adopten en salvaguarda de la salud de las personas y la salud pública en general;

QUE en el mismo sentido, la Facultad de Humanidades adhirió a los términos de la Resolución R.No.599/2020;

QUE la suspensión aludida impide que se proceda con las convocatorias para las renovaciones de tales cargos;

QUE las personas designadas en cargos de auxiliares de segunda categoría cumplen una tarea de fundamental importancia en el acompañamiento y apoyo a las cátedras en las actividades virtuales previo al inicio de las clases, haciendo además una tarea de contención al estudiantado en estos difíciles momentos para evitar la deserción;

QUE dada la particularidad del presente período lectivo, y con el fin de dar continuidad a las tareas antes señaladas resulta apropiado prorrogar, de manera excepcional, las designaciones en cargos de auxiliares de segunda categoría cuyo vencimiento operan entre los meses de febrero y junio del corriente año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

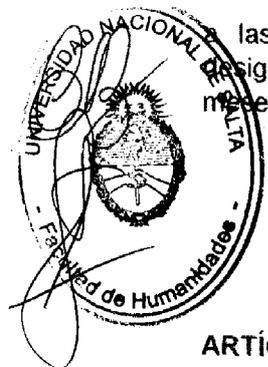
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR de manera excepcional, las designaciones de los cargos de AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORÍA, cuyos vencimientos operan entre el 31 de julio de 2020, hasta el 31 de octubre de 2020, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la tarea fundamental de las personas designadas en los cargos de auxiliares de 2da. categoría, será la del acompañamiento a los equipos de cátedra en las actividades virtuales de la misma.





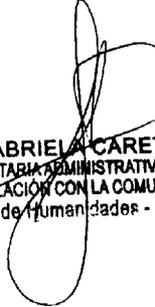
Universidad Nacional de Salta

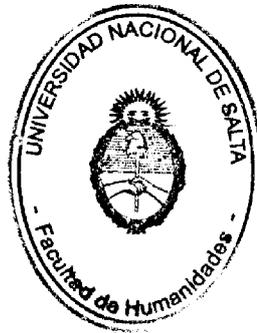
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255456

RES.H.Nº **0357/20**

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Dirección General de Personal, Escuelas de la Facultad, Dirección de Alumnos, Departamento Personal, CUEH, y publíquese en el boletín oficial.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULTUBASHICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa